

MARTES, 8 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-8798 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 62/2019.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 62/2019 en el presupuesto municipal de 2019 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2019 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	375.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		375.000,00
	TOTAL	375.000,00	375.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 30 de septiembre de 2019.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2019/8798